

El Lic. y C. P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: A fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados a esta Décima Segunda Sesión Ordinaria, me permito solicitar al Sr. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario de este R. Ayuntamiento, se sirva de conformidad al artículo 36 fracción II de nuestro Reglamento Interior, proceder al Pase de Lista.

#### **ACTA 017**

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las 16 dieciséis horas con 42 –cuarenta y dos minutos del día 25 –veinticinco de abril del dos mil trece, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar la Décima Primera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos, Lic. y C.P. César Garza Villarreal Presidente Municipal; Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento y el C.P. Marcos Rodríguez Duran, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, así mismo la asistencia de 21 -veintiún Regidores y 2 –dos Síndicos, iniciada la Sesión de este Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia, con sustento en el artículo 26 del Reglamento Interior, se informa que hay Quórum Legal; con base en las facultades establecidas en la Fracción III del Artículo 22 y artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal del Estado de Nuevo León y artículos 13 fracción II y 29 inciso a) fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se declara instalada la Décima Sesión Ordinaria y válidos los acuerdos que de ella emanen. Asumiendo la Presidencia el Lic. y C.P. César Garza Villarreal, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, el C. Presidente Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y solicitó al C. Secretario, con sustento en lo establecido en los artículos 29 y 35 fracción III de nuestro Reglamento Interior, se sirviera someter a consideración del Republicano Ayuntamiento, el Orden del Día:

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito someter a consideración de los integrantes de este Cuerpo Colegiado del Republicano Ayuntamiento, el Orden del Día para el que fue convocada esta Décima Primera Sesión Ordinaria

#### **ORDEN DEL DÍA**

- I. Pase de lista de asistencia.
- II. Declaratoria del quórum legal, e instalación de la Decima Segunda Sesión Ordinaria.
- III. Presentación y aprobación en su caso del Orden del Día.

- IV. Aprobación con dispensa de la lectura, por remisión anticipada, del Acta de la sesión anterior, correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria, de fecha 15 de abril del 2013.
- V. Informe del cumplimiento de los acuerdos de la Sesión anterior.
- VI. Presentación y aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión Nomenclatura y Vías Públicas, relativo a la aprobación de Denominación y Nomenclatura derivada para un Fraccionamiento tipo habitacional unifamiliar de urbanización inmediata que se pretende denominar "Península".
- VII. Presentación y aprobación en su caso, del dictamen de las Comisiones unidas de Patrimonio y Asuntos Religiosos, relativo a la autorización de la donación, 2 (dos) inmuebles propiedad del Municipio, a favor del Gobierno Federal en los cuales se ubican asociaciones de culto público.
- VIII. Presentación y aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo al otorgamiento de la anuencia municipal para tramitar la revocación de 2 –dos permisos de establecimiento con venta de alcohol ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado.
- IX. Presentación y aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, relativo al Informe Trimestral Financiero de Ingresos y Egresos del período comprendido del 1º de Enero al 31 de Marzo del 2013.
- X. Asuntos Generales
- XI. Clausura de la Décima Segunda Sesión Ordinaria.

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para esta Décima Segunda Sesión Ordinaria.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sr. Presidente Municipal, Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, se aprueba por Unanimidad de votos, el Orden del Día.

**APROBACIÓN CON DISPENSA DE LA LECTURA, POR REMISIÓN ANTICIPADA, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2013.**

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del Ayuntamiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 47 de nuestro Reglamento Interior, que establece la Dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión anterior, mediante su remisión anticipada, y habiéndose enviado con antelación el Acta No 016 correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria de fecha 15 de abril del 2013, me permito solicitar a este Honorable Cuerpo Colegiado, que de no existir rectificación o

modificación alguna de su parte, se sirvan conceder la Dispensa de la Lectura y así mismo, emitir la aprobación del Acta en comento, quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano.

## **ACUERDO No. 2**

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el Acta No. 16 –dieciséis correspondientes a la Décima Primera Sesión Ordinaria de fecha 15 de abril del 2013.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, Habiéndose procedido a votar, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informarles que se aprueba por Unanimidad de votos, el Acta No. 16 correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria de fecha 15 de abril del 2013.

## **IINFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Secretario del Ayuntamiento expresa: de conformidad al Orden del Día aprobado, sírvase proceder al cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública municipal del Estado de Nuevo León, y del Reglamento Interior, procedo a rendir el Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento emanados de la Sesión anterior,

En cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento, emanados de la Sesión anterior esta Secretaría remitió para su publicación en el Periódico Oficial del Estado No. 49, de fecha 19 de abril del 2013.

- 1) Las reformas a diversos artículos del Reglamento para la Apertura y Funcionamiento de Molinos y Tortillerías de Nixtamal de Maíz, de Harina de Trigo y sus Derivados, así como la Comercialización en la Vía Pública de sus Productos para el Municipio de Guadalupe, Nuevo León.
- 2) Las reformas a diversos artículos del Reglamento de Limpia del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.
- 3) Las reformas a diversos artículos del Reglamento de Panteones y Servicios Funerarios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León,
- 4) La renovación y extensión del comodato a favor de Patronato Cultural de Ciudad Guadalupe, Nuevo León A. C., del bien inmueble municipal.
- 5) La aprobación y ratificación del nombramiento del C. Lic. Tomas Roberto Montoya Díaz, Secretario de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario de esta municipalidad, como ENLACE MUNICIPAL EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES.
- 6) La aprobación y autorización de la realización de uno o varios Proyectos de Ahorro de Energía Eléctrica, con financiamiento en los términos de la normatividad establecida por el Fidecomiso Para el Ahorro de Energía Eléctrica –FIDE

Así mismo los anteriores acuerdos se publicaran en la Gaceta Municipal.

**PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN NOMENCLATURA Y VÍAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE DENOMINACIÓN Y NOMENCLATURA DERIVADA PARA UN FRACCIONAMIENTO TIPO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DE URBANIZACIÓN INMEDIATA QUE SE PRETENDE DENOMINAR “PENÍNSULA”.**

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del R. Ayuntamiento expresa: Atendiendo instrucciones de nuestro Presidente Municipal el Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal, procedemos al desahogo de la presentación y aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión Nomenclatura y Vías Públicas, relativo a la aprobación de Denominación y Nomenclatura derivada para un Fraccionamiento tipo habitacional unifamiliar de urbanización inmediata que se pretende denominar “Península”.

A fin de llevar a cabo la presentación del Dictamen en comento, me permito solicitar al Presidente de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, el C. Regidor Roberto Elizondo Ortega, nos informe quien a nombre de la Comisión efectuará la presentación del Dictamen en comento.

C. Regidor Roberto Elizondo Ortega expresa: Bueno, voy a ceder la palabra a la compañera Lic. Blanca Nathaly para que de lectura a este dictamen.

La C. Regidora Lic. Blanca Nathaly Vera Grimaldo en uso de la palabra expresa:

Gracias, con el permiso Señor Presidente Municipal, Señor Secretario y Tesorero.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO  
GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PRESENTE.-**

Los suscritos, integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, recibimos , a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su estudio, análisis y en su caso resolución, expediente del C. Director General de Desarrollo Urbano y Ecología, adscrito a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, que contiene solicitud de **aprobación de Denominación y Nomenclatura derivada para un Fraccionamiento tipo habitacional unifamiliar de urbanización inmediata que se pretende denominar “Península”**, que se encuentra ubicado al poniente del fraccionamiento Riveras de Dos Ríos y al sur de Camino a las Escobas en ésta municipalidad. En atención a lo anterior, analizado el expediente y en base a los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**Primero.-** Que el C. Director General de Desarrollo Urbano y Ecología, en uso de sus atribuciones y obligaciones, y una vez integrado el expediente respectivo, mediante Oficio No.DGDU/0177/13, solicito la aprobación por parte del R. Ayuntamiento de la nomenclatura para un Fraccionamiento tipo habitacional unifamiliar de urbanización inmediata que se pretende denominar “Península”,

**Segundo.-** Que el desarrollo citado cuenta con la aprobación a Lineamientos y Proyecto Urbanístico registrado bajo el Número de Expediente DUF3-/012/2012, con fecha 23 de octubre

del 2012, autorizado por el Centro de Desarrollo Urbano y Ecología de este municipio, conforme a los Lineamientos Generales de Desarrollo Urbano.

Que la citada Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, adscrito a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, es normativamente responsable de verificar el cumplimiento de las disposiciones aplicables a la materia, en tanto a la Comisión que suscribe le compete como tal, la autorización de la denominación y nomenclatura de los fraccionamientos una vez que están integrados los expedientes.

### SUSTENTO JURÍDICO

Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, Artículo 26 inciso d) fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de nuevo León, artículo 52 fracción XIV incisos b), e), f) y p), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N.L. así como los artículos 3, 4, 6, 10, y 11 fracciones I, II, y III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

Es que por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión que suscribe solicita al Pleno del R. Ayuntamiento tenga a bien aprobar el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 3, 4, 6, 10, y 11 fracciones I, II, y III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, **autoriza la denominación de “Península “al Fraccionamiento tipo habitacional unifamiliar de urbanización inmediata** que se encuentra ubicado al poniente del fraccionamiento Riveras de Dos Ríos y al sur de Camino a las Escobas en ésta municipalidad. Así mismo se autoriza la nomenclatura de sus vías públicas que se derivan, del fraccionamiento, ello en los siguientes términos:

<b>AUTORIZACIÓN DE DENOMINACIÓN Y NOMENCLATURA –VÍAS PÚBLICAS-DERIVADA FRACCIONAMIENTO “PENÍNSULA”</b>	
<b>Sentido de Sur poniente - Nororient</b>	<b>Sentido Norponiente – Sur poniente</b>
Camino a las Escobas (existente) Península de Florida Península Escandinava Península de Canadá Península Yucatán Península Coreana Península Dominicana	Península de la Florida Península de Dominica Península Sinaí Península Arábica Península Antártica Península de Yucatán

**SEGUNDO.-** Remítase al C. Presidente Municipal Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal, y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio; así mismo se instruya a la Dirección Jurídica del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para que a través de sus respectivos ámbitos

de competencia lleven a cabo los avisos respectivos al promovente y a todos los organismos federales y estatales que corresponda, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 fracción III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

Así lo acuerdan y rubrican los integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas del R. Ayuntamiento en CD. Guadalupe, Nuevo León, a día 25 –veinticinco de abril del 2013.

### COMISIÓN DE NOMENCLATURA Y VÍAS PÚBLICAS

C. ROBERTO ELIZONDO ORTEGA  
PRESIDENTE

LIC. BLANCA NATHALY VERA GRIMALDO  
SECRETARIO

LIC. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA  
VOCAL

LIC. ROGELIO BENAVIDES PINTOS  
VOCAL

C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA  
VOCAL

El C. Secretario del Ayuntamiento en uso de la palabra expresa: Conocido que fue el Dictamen aprobado en el seno de la comisión Nomenclatura y Vías Públicas -, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta.

El C. Secretario del Ayuntamiento expresa, no existiendo intervenciones ruego a los H. integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen presentado. Levantando su mano. Se realiza la votación y expresa:

Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informar que se aprueba por unanimidad el siguiente:

#### ACUERDO NO. 3

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 3, 4, 6, 10, y 11 fracciones I, II, y III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, **autoriza la denominación de “Península “al Fraccionamiento tipo habitacional unifamiliar de urbanización inmediata** que se encuentra ubicado al poniente del fraccionamiento Riveras de Dos Ríos y al sur de Camino a las Escobas en ésta municipalidad. Así mismo se autoriza la nomenclatura de sus vías públicas que se derivan, del fraccionamiento, ello en los siguientes términos:

<b>AUTORIZACIÓN DE DENOMINACIÓN Y NOMENCLATURA –VÍAS PÚBLICAS-DERIVADA FRACCIONAMIENTO “PENÍNSULA”</b>	
<b>Sentido de Sur poniente - Nororienté</b>	<b>Sentido Norponiente – Sur poniente</b>
Camino a las Escobas (existente) Península de Florida Península Escandinava Península de Canadá	Península de la Florida Península de Dominica Península Sinaí Península Arábica

Península Yucatán Península Coreana Península Dominicana	Península Antártica Península de Yucatán
--	---

**SEGUNDO.-** Remítase al C. Presidente Municipal Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal, y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio; así mismo se instruya a la Dirección Jurídica del municipio y a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para que a través de sus respectivos ámbitos de competencia lleven a cabo los avisos respectivos al promovente y a todos los organismos federales y estatales que corresponda, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 fracción III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

**PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PATRIMONIO Y ASUNTOS RELIGIOSOS, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA DONACIÓN, 2 (DOS) INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL EN LOS CUALES SE UBICAN ASOCIACIONES DE CULTO PÚBLICO.**

El C. Secretario del Ayuntamiento el Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú expresa: procedemos al desahogo de la presentación y aprobación en su caso, del dictamen de las Comisiones unidas de Patrimonio y Asuntos Religiosos, relativo a la autorización de la donación, 2 (dos) inmuebles propiedad del Municipio, a favor del Gobierno Federal en los cuales se ubican asociaciones de culto público

A fin de llevar a cabo la presentación del Dictamen en comento, me permito solicitar al Presidente de la Comisión de Asuntos Religiosos, La Regidora Lic. Graciela de la Cruz Canizales, nos informe quien a nombre de las Comisiones unidas de Asuntos Religiosos y Patrimonio efectuará la presentación del Dictamen en comento.

En uso de la palabra la c. Regidora Lic. Graciela de la Cruz Canizales expresa:

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. GUADALUPE, N. L. PRESENTE.-**

Las Comisiones unidas de Patrimonio y Asuntos Religiosos recibimos para su análisis, estudio y evaluación escrito del C.P. Jesús Héctor Garza Villarreal, Secretario de Administración y el C. Lic. Juan Francisco Padilla Flores, Director de Patrimonio, por el cual piden continuar con los trámites de regularización de los inmuebles que ocupan las asociaciones de culto público en nuestra municipalidad, en lo específico solicitan regularizar bajo la figura jurídica de donación, 2 (dos) inmuebles propiedad del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, a favor del gobierno Federal los cuales actualmente son destinados para llevar a cabo el culto público, que se encuentran ubicados el primero en Avenida México y Avenida Santo Domingo, en la Colonia Valle de San Roque, predio identificado con número de expediente catastral 34-0238-002, en el que se ubica el edificio de la denominada capilla María Reyna de los Apóstoles y el segundo ubicado en avenida de la Villa y Calle Rumania, en el fraccionamiento Villa Olímpica predio identificado con número de expediente catastral 56-016-002, en el que se ubica la denominada la Capilla Santa Isabel.

La Regidora Lic. Graciela de la Cruz Canizales expresa:

En este punto pido la dispensa de la lectura de los antecedentes, del articulado y de los considerandos para continuar con el acuerdo.

El C. Secretario del Ayuntamiento el Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú expresa: Quienes estén de acuerdo con la dispensa sírvanse manifestarlo levantando la mano, está aprobada Regidora, puede continuar.

Es por lo anterior que con fundamento en lo determinado en el artículo 52 Fracción XVII incisos e) y g) y así mismo en lo establecido en la Fracción XXIII incisos f) y g) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N.L. las comisiones de Patrimonio y de Asuntos religiosos son competentes para conocer y dictaminar sobre el asunto descrito en el proemio, es por ello que en base a los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento aprobó en la Sesión de fecha 24 de Septiembre del año 2008-dos mil ocho consignada en el Acta 58 –cincuenta y ocho , el Acuerdo No 4 -cuatro, por el cual se autoriza la revocación del Acuerdo 02-dos , del Acta 161, de fecha 15 de Septiembre de 1997, mediante la cual se revoco el acuerdo 06 del Acta 133 de fecha 10 de Marzo de 1997, donde se aprobó celebrar contrato de comodato por el término de 99 años y se acordó otorgar en donación a favor el Gobierno Federal diversos inmuebles propiedad del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, mismos que serán utilizados para el culto público, los cuales se derivan del Decreto 449 de fecha 20-veinte de Agosto del año 1997 expedido por el H. Congreso del Estado, quedando salvaguardados los derechos adquiridos con la aprobación de dicho dictamen en cuanto a los inmuebles ocupados para el culto público y relacionados de la siguiente manera:

**1.- TEMPLO CRISTO DE LA MONTAÑA**

Ubicación: Avenida Paseo de las Américas y Calle 1, Colonia Contry la Silla.

**2.- CAPILLA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**

Ubicación, Calle Valle Alto y Valle Dorado, Colonia Valle Soleado.

**3.- PARROQUIA DE LA SANTA CRUZ**

Ubicación: Calle Lago de Utah y Avenida Xochimilco, Col. Xochimilco.

**4.- CAPILLA SEÑOR DE LOS AFLIGIDOS**

Ubicación: Avenida Raymundo Almaguer y Privada Cerro de la Campana, del Fraccionamiento Almaguer

**5.- CAPILLA INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA**

Ubicación Calle laurel y Alhelí, Colonia Santa María.

**6.- CAPILLA SAN MARTIN DE PORRES**

Ubicación: Laguna de Términos y Calle Isla de Cedros en la Colonia Valles de Guadalupe.



**7.- CAPILLA LA SAGRADA FAMILIA**

Ubicación Calle Moisés Sáenz y San Miguel de la Colonia Crispín Treviño.

**8.- CAPILLA DE LA SANTA CRUZ**

Ubicación Calle Zafiro y calle Ágata en la Colonia Santa Cruz Arboledas.

**9.- CAPILLA DE LA RESURRECCIÓN DEL SEÑOR**

Ubicación: Avenida del Bosque y Calle Veranda en la Colonia Valle del Bosque.

**10.- CAPILLA MARÍA REYNA DE LOS APÓSTOLES**

Ubicación: Avenida México y Avenida Santo Domingo, en la Colonia Valle de San Roque.

**11.- CAPILLA SAN FRANCISCO DE ASÍS**

Ubicación: Avenida Monterrey y calle Octava Avenida, en el Fraccionamiento Rincón de la Sierra.

**12.- CAPILLA SAN PABLO**

Ubicación: Avenida Albino Daniel Fuentes y Justo González en la Colonia Garza Melo.

**13.- CAPILLA SANTA ISABEL**

Ubicación: Avenida de la Villa y Calle Rumania, Fraccionamiento Villa Olímpica.

**14.- CAPILLA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**

Ubicación: Privada Ciprés, en el Fraccionamiento Las Huertas.

**15.- CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE SAN JUAN DE LOS LAGOS**

Ubicación Calle Francisco Murguía, Colonia Lomas de Tolteca.

**16 – CAPILLA SAN FRÁNCICO DE ASÍS**

Ubicación: Calle Santa Rosa entre San José y San Pablo, Colonia Riveras de Lindas Vista.

**17.- CAPILLA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS**

Ubicación: Calle San Francisco y San Eduardo, en la Colonia Vista Sol.

**18.- CAPILLA DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN**

Ubicación: Calle Diana y Minerva, en la Colonia Nueva Linda Vista.

**19- CAPILLA SAN JUAN BOSCO**

Ubicación: Calle Los pinos y Calle Purísima, en el Fraccionamiento La Luz.

**20.- CAPILLA JESÚS MISERICORDIOSO**

Ubicación: Calle Venustiano Carranza en la Colonia 10 de Mayo.

**21.- CAPILLA PURÍSIMO CORAZÓN DE MARÍA**

Ubicación: Calle Benito Juárez, Colonia Arboledas del Oriente.

**22.- CAPILLA JESÚS SACERDOTE**

Ubicación: Calle Moyahua, de la colonia Cañada Blanca.

**23.- CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD**

Ubicación: Calle Guanajuato, en la Colonia Pro vivienda Guadalupe.

**24.- CAPILLA SAN GABRIEL ARCÁNGEL**

Ubicación: Calle Matías Romero, en el Fraccionamiento Jardín de Casa Blanca.

**25.- CAPILLA NUESTRA SEÑORA DEL REFUGIO**

Ubicación: Calle Río Colorado número 203, de la Colonia Jardines del Río.

**26.- CAPILLA CORPUS CHRISTI**

Ubicación: Calle Calesta, en la Colonia Fomerrey 31.

**27.- CAPILLA SANTO DOMINGO**

Ubicación: Calle Villa Ayala en la Colonia Fomerrey 18.

**28.- CAPILLA SAN MARCOS**

Ubicación: Calle Las Torres número 200 en la Colonia INFONAVIT Nuevo San Sebastián.

**29.- CAPILLA NUESTRA SEÑORA DE LOS POBRES**

Ubicación: Calle Arturo B. de la Garza numero 3,800, en la Colonia Fomerrey 19.

**SEGUNDO.-** Así mismo el R. Ayuntamiento autorizó la rectificación de medidas de los predios en las que se ubican las 29 iglesias señaladas en el punto anterior, una vez hecho ello y reunida la papelería correspondiente a la acreditación de la propiedad de los mismos, retornaran los expedientes al máximo órgano colegiado de gobierno municipal para su aprobación en conjunto, o en lo individual, la desafectación de los inmuebles y su posterior Donación.

**TERCERO.-** Que actualmente la Dirección de Patrimonio se encuentra realizando la rectificación de medidas de las áreas municipales donde están ubicadas las iglesias referidas, a fin de continuar con el trámite correspondiente a la desafectación de los predios municipales y regularizar las instituciones de culto público, efectuando su donación a favor del Gobierno Federal.

Es por lo anterior que con fundamento en los siguientes

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que realizada la rectificación de medidas a dos predios municipales ubicados el primero en Avenida México y Avenida Santo Domingo, en la Colonia Valle de San Roque con número de expediente catastral 34-0238-002, en el que se ubica la denominada capilla María Reyna de los Apóstoles y el segundo predio ubicado en Avenida de la Villa y calle Rumania, en el Fraccionamiento Villa Olímpica, identificado con número de expediente catastral 56-016-002, en el que se ubica la denominada Capilla Santa Isabel, arrojaron las siguientes medidas y colindancias que a continuación se describen:

**CAPILLA MARÍA REYNA DE LOS APÓSTOLES**

Ubicación: avenida México y avenida Santo Domingo, en la colonia Valle de San Roque 1º y 2º sector. Superficie 1,221.39 M2., con las siguientes medidas y colindancias:

Del punto 1 al 2, mide 1.96 metros, con rumbo S 73°52'54" E y colinda con calle Santo Domingo;  
Del punto 2 al 3, mide 4.30 metros, con rumbo S 61°36'16" E colinda con calle Santo Domingo;  
Del punto 3 al 4, mide 1.92 metros, con rumbo S 34°59' 58" E colinda con calle Santo Domingo;  
Del punto 4 al 5, mide 61.85 metros, con rumbo S 15°54'15 E colinda con calle Santo Tomas;  
Del punto 5 al 17 mide 8.99 metros, con rumbo S 51°34'13" E en línea inclinada colindando con lote 1.

Del punto 17 al 18, mide 39.28 metros, con rumbo S 64°08'17" E y colinda lote numero 1,  
Del punto 18 al 16, mide 41.83 metros, con rumbo N 23°53'38" E colinda con avenida Maestro Israel Cavazos Garza (Antes Avenida México);  
Del punto 16 al 1, mide 3.19 metros, con rumbo N 33°00'10" E y colinda con avenida Maestro Israel Cavazos Garza (Antes Avenida México).

### **CAPILLA SANTA ISABEL**

Ubicación avenida de la Villa y calle Rumania, fraccionamiento Villa Olímpica. Superficie 1,792.38 M2, con las siguientes medidas y colindancias:

Del punto 11 al punto 12 mide 53.80 metros y colinda con lote resultante 1  
Del punto 12 al punto 6 mide 19.00 metros, del punto 6 al punto 7 sin medida y del punto 7 al punto 8 mide 12.00 metros, estos tres tramos colindan con calle la Villa.  
Del punto 8 al punto 9 mide 3.00 metros en la intersección de calle Rumania y calle la Villa,  
Del punto 9 al punto 13 mide 53.50 metros y colinda con calle Rumania,  
Del punto 13 al punto 11 mide 34.00 metros y cerrando polígono, colindando con lote 1.

**SEGUNDO.-** Que en base a lo anteriormente descrito y a fin de dar cumplimiento lo aprobado en el Acta numero 58, Acuerdo 3 de fecha 24 de Septiembre del año 2008, además de que existe un compromiso de la presente Administración de regularizar las iglesias que se encuentran ocupando un predio municipal, aunado a que desde el tiempo en que fueron establecidas, estas pasan a ser propiedad de la Federación como bien Nacional.

Por todo lo expuesto nos permitimos poner a consideración del pleno del máximo órgano colegiado de gobierno municipal el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO:** El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, con fundamento en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 118 y 130 inciso b) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como en los artículos 147, 151, y demás aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba y autoriza la desafectación dos inmuebles propiedad municipal, situados el primero en Avenida México y Avenida Santo Domingo, en la Colonia Valle de San Roque, identificado con el número de expediente catastral 34-0238-002, en el que se ubica la Capilla María Reyna de los Apóstoles y el segundo inmueble situado en avenida de la Villa y Calle Rumania, en el Fraccionamiento Villa Olímpica, identificado con número de expediente catastral 56-016-002, en el cual se ubica la Capilla Santa Isabel, y así mismo una vez desafectados, se aprueba otorgar bajo la figura jurídica de Donación, los inmuebles a favor del Gobierno Federal, por conducto de la Dirección de Bienes Nacionales. Los inmuebles en desafectación y posterior donación, poseen las medidas y colindancias que a continuación se describen:

### **CAPILLA MARÍA REYNA DE LOS APÓSTOLES**

Ubicación: avenida México y avenida Santo Domingo, en la colonia Valle de San Roque 1º y 2º sector. Superficie 1,221.39 M2., con las siguientes medidas y colindancias:

Del punto 1 al 2, mide 1.96 metros, con rumbo S 73°52'54" E y colinda con calle Santo Domingo;  
Del punto 2 al 3, mide 4.30 metros, con rumbo S 61°36'16" E colinda con calle Santo Domingo;  
Del punto 3 al 4, mide 1.92 metros, con rumbo S 34°59' 58" E colinda con calle Santo Domingo;  
Del punto 4 al 5, mide 61.85 metros, con rumbo S 15°54'15 E colinda con calle Santo Tomas;  
Del punto 5 al 17 mide 8.99 metros, con rumbo S 51°34'13" E en línea inclinada colindando con lote 1.

Del punto 17 al 18, mide 39.28 metros, con rumbo S 64°08'17" E y colinda lote numero 1,  
Del punto 18 al 16, mide 41.83 metros, con rumbo N 23°53'38" E colinda con avenida Maestro Israel Cavazos Garza (Antes Avenida México);  
Del punto 16 al 1, mide 3.19 metros, con rumbo N 33°00'10" E y colinda con avenida Maestro Israel Cavazos Garza (Antes Avenida México).

### **CAPILLA SANTA ISABEL**

Ubicación avenida de la Villa y calle Rumania, fraccionamiento Villa Olímpica. Superficie 1,792.38 M2, con las siguientes medidas y colindancias:

Del punto 11 al punto 12 mide 53.80 metros y colinda con lote resultante 1  
Del punto 12 al punto 6 mide 19.00 metros, del punto 6 al punto 7 sin medida y del punto 7 al punto 8 mide 12.00 metros, estos tres tramos colindan con calle la Villa.  
Del punto 8 al punto 9 mide 3.00 metros en la intersección de calle Rumania y calle la Villa,  
Del punto 9 al punto 13 mide 53.50 metros y colinda con calle Rumania,  
Del punto 13 al punto 11 mide 34.00 metros y cerrando polígono, colindando con lote 1.

**SEGUNDO.-** Instrúyase a la Dirección de Patrimonio y Dirección Jurídica municipales, a fin que realicen lo conducente a los siguientes trámites:

- 1) Remítase el presente, al H. Congreso del Estado de Nuevo León, a fin de que ratifique la aprobación de la desafectación de los 2 –dos inmuebles, y surta los efectos legales correspondientes. Lo anterior con fundamento en lo estipulado por el artículo 201 último párrafo de la Ley de Desarrollo Urbano Vigente en el Estado de Nuevo León.
- 2) Una vez que se realicen los trámites respectivos de desafectación de los predios descritos y aprobado por el H. Congreso del Estado de Nuevo León, lleven a cabo el Contrato de Donación a favor del Gobierno Federal, por conducto de la Dirección de Bienes Nacionales o la dependencia que corresponda, a fin de que sea inscrito ante el Instituto Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León y surta los efectos legales a que haya lugar.

**TERCERO.-** Remítase el presente al C. Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firman y acuerdan los integrantes del H. Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 25 –veinticinco días del mes de Abril del año 2013-dos mil trece.

**A T E N T A M E N T E**

**POR LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO**

**LIC. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA  
PRESIDENTE**

**LIC. IRMA LORENA CAVAZOS JÁUREGUI  
SECRETARIO**

**ING. PERFECTO A. REYES GONZÁLEZ  
VOCAL**

**LIC. BLANCA NATHALY VERA GRIMALDO  
VOCAL**

**MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA  
VOCAL**

**POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS RELIGIOSOS**

**LIC. GRACIELA DE LA CRUZ CANIZALES  
PRESIDENTE**

**C. ARTURO HERRERA GARCÍA  
SECRETARIO**

**LIC. JOSÉ LUÍS GARZA OCHOA  
VOCAL**

**LIC. ARIADNE VALERIA GARCÍA SALAS  
VOCAL**

**C. JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN RUBIO  
VOCAL**

El C. Secretario del Ayuntamiento en uso de la palabra expresa: Conocido que fue el Dictamen aprobado en el seno de las comisiones unidas de Patrimonio y Asuntos Religiosos -, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, favor de hacerlo en este momento, Secundino Treviño tiene el uso de la palabra y expresa:

Con su permiso compañeros Regidores, Síndicos, Señor Alcalde, solamente nada más para secundar aquí la propuesta de la compañera Regidora Graciela de la Cruz, creo que es muy importante darle un seguimiento a lo que ya se viene haciendo en el Gobierno Federal, y ver que todas las iglesias cuenten con una seguridad jurídica y que cuenten ya con sus limitaciones de los terrenos porque hay veces que hay algunos conatos allí de los vecinos porque a veces las iglesias se extienden más y entonces yo creo que con esto ya van a tener una seguridad ya cada quien va a contar con sus espacios y creo que es muy importante que todas las demás iglesias ya también se empiecen a regularizar para bien del municipio y de todos los guadalupenses, es cuánto.

El C. Secretario del Ayuntamiento expresa, no existiendo más intervenciones ruego a los H. integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen presentado. Levantando su mano. Se realiza la votación y expresa:

Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informar que se aprueba por unanimidad el siguiente:

#### **ACUERDO NO. 4**

**PRIMERO:** El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, con fundamento en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 118 y 130 inciso b) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como en los artículos 147, 151, y demás aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba y autoriza la desafectación dos inmuebles propiedad municipal, situados el primero en Avenida México y Avenida Santo Domingo, en la Colonia Valle de San Roque, identificado con el número de expediente catastral 34-0238-002, en el que se ubica la Capilla María Reyna de los Apóstoles y el segundo inmueble situado en avenida de la Villa y Calle Rumania, en el Fraccionamiento Villa Olímpica, identificado con número de expediente catastral 56-016-002, en el cual se ubica la Capilla Santa Isabel, y así mismo una vez desafectados, se aprueba otorgar bajo la figura jurídica de Donación, los inmuebles a favor del Gobierno Federal, por conducto de la Dirección de Bienes Nacionales. Los inmuebles en desafectación y posterior donación, poseen las medidas y colindancias que a continuación se describen:

#### **CAPILLA MARÍA REYNA DE LOS APÓSTOLES**

Ubicación: avenida México y avenida Santo Domingo, en la colonia Valle de San Roque 1º y 2º sector. Superficie 1,221.39 M2., con las siguientes medidas y colindancias:

Del punto 1 al 2, mide 1.96 metros, con rumbo S 73°52'54" E y colinda con calle Santo Domingo;  
Del punto 2 al 3, mide 4.30 metros, con rumbo S 61°36'16" E colinda con calle Santo Domingo;  
Del punto 3 al 4, mide 1.92 metros, con rumbo S 34°59' 58" E colinda con calle Santo Domingo;  
Del punto 4 al 5, mide 61.85 metros, con rumbo S 15°54'15 E colinda con calle Santo Tomas;  
Del punto 5 al 17 mide 8.99 metros, con rumbo S 51°34'13" E en línea inclinada colindando con lote 1.

Del punto 17 al 18, mide 39.28 metros, con rumbo S 64°08'17" E y colinda lote numero 1,  
Del punto 18 al 16, mide 41.83 metros, con rumbo N 23°53'38" E colinda con avenida Maestro Israel Cavazos Garza (Antes Avenida México);  
Del punto 16 al 1, mide 3.19 metros, con rumbo N 33°00'10" E y colinda con avenida Maestro Israel Cavazos Garza (Antes Avenida México).

#### **CAPILLA SANTA ISABEL**

Ubicación avenida de la Villa y calle Rumania, fraccionamiento Villa Olímpica. Superficie 1,792.38 M2, con las siguientes medidas y colindancias:

Del punto 11 al punto 12 mide 53.80 metros y colinda con lote resultante 1  
Del punto 12 al punto 6 mide 19.00 metros, del punto 6 al punto 7 sin medida y del punto 7 al punto 8 mide 12.00 metros, estos tres tramos colindan con calle la Villa.  
Del punto 8 al punto 9 mide 3.00 metros en la intersección de calle Rumania y calle la Villa,  
Del punto 9 al punto 13 mide 53.50 metros y colinda con calle Rumania,  
Del punto 13 al punto 11 mide 34.00 metros y cerrando polígono, colindando con lote 1.

**SEGUNDO.-** Instrúyase a la Dirección de Patrimonio y Dirección Jurídica municipales, a fin que realicen lo conducente a los siguientes trámites:

- 1) Remítase el presente, al H. Congreso del Estado de Nuevo León, a fin de que ratifique la aprobación de la desafectación de los 2 –dos inmuebles, y surta los efectos legales correspondientes. Lo anterior con fundamento en lo estipulado por el artículo 201 último párrafo de la Ley de Desarrollo Urbano Vigente en el Estado de Nuevo León.
- 2) Una vez que se realicen los trámites respectivos de desafectación de los predios descritos y aprobado por el H. Congreso del Estado de Nuevo León, lleven a cabo el Contrato de Donación a favor del Gobierno Federal, por conducto de la Dirección de Bienes Nacionales o la dependencia que corresponda, a fin de que sea inscrito ante el Instituto Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León y surta las efectos legales a que haya lugar.

**TERCERO.-** Remítase el presente al C. Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes

**PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO, RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE LA ANUENCIA MUNICIPAL PARA TRAMITAR LA REVOCACIÓN DE 2 –DOS PERMISOS DE ESTABLECIMIENTO CON VENTA DE ALCOHOL ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.**

El Secretario del Ayuntamiento expresa: procedemos al desahogo de la presentación y aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo al otorgamiento de la anuencia municipal para tramitar la revocación de 2 –dos permisos de establecimiento con venta de alcohol ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado.

A fin de llevar a cabo la presentación del Dictamen en comento, me permito solicitar a la Presidenta de la Comisión de Espectáculos y Comercio la C. Regidora Susana Puentes Avalos, nos informe quien a nombre de la Comisión efectuará la presentación del Dictamen en comento.

En uso de la palabra la C. Regidora Susana Puentes Avalos y expresa:

Gracias, Señor Secretario, solicito la dispensa de la lectura de los considerandos ya que en virtud que nos fue girado con anterioridad el siguiente dictamen.

El Secretario del Ayuntamiento expresa: quienes estén de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano, se aprueba la dispensa y puede usted proceder.

**CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, N.L. PRESENTES.-**

A los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio que suscribe, nos fue turnado por la Secretaria del Ayuntamiento, a través de la Dirección de Espectáculos y Comercio, para análisis y en su caso elaboración del dictamen, expedientes relativos a 2 –dos solicitudes de otorgamiento de la anuencia municipal para tramitar la revocación ante la Secretaria de

Finanzas y Tesorería General del Estad, de 2 -dos establecimientos con venta de alcohol, con los números de permiso: 1.- G-2414 y el 2.- G-1815 .

En tal virtud, con fundamento en lo establecido en la Fracción VII incisos d) y l) del artículo 52 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, NL., ésta Comisión que suscribe posee atribuciones para conocer y resolver el asunto descrito en el proemio, es que en base a los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**Primero.-** Que obra en la Secretaria del Ayuntamiento, a través de la Dirección de Espectáculos y Comercio, 2 –dos expedientes en los cuales se solicita el otorgamiento de la anuencia municipal de para tramitar la revocaciones voluntarias de permisos de establecimientos con venta de alcohol.

**Segundo.-** Que la Secretaria del Ayuntamiento, en respuesta a la solicitud en comento, instruyo a la Dirección de Espectáculos y Comercio, para que llevara a cabo las acciones establecidas en la normatividad aplicable, y cumplido se integraron los expedientes y se elaborado el proyecto de dictamen respectivo y remitido que fue a esta Comisión.

**Tercero.-** Que los solicitantes, según certifica la Dirección de Espectáculos y Comercio, han cumplido con los requisitos establecidos en la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, por ello que habiéndose integrando el expediente establecido en el artículo 25 de la citada ley y cumplido con lo aplicable y establecido en el artículo 5 Fracción I inciso b), del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, que facultan al R. Ayuntamiento para autorizar la revocación de permisos.

Es por ello, que ésta Comisión determinó someter a la aprobación en su caso al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

### ACUERDO

**Primero.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 10 Fracción I , 48, 49 y demás aplicable de Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, y artículos 4 fracción I, 5, 7 fracción I, 48 , 61 y demás aplicables del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, aprueba y otorga la anuencia municipal para solicitar ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería del Estado la revocación de 2 –dos permisos a los titulares y giros siguientes:

### AUTORIZACIÓN DE LA ANUENCIA MUNICIPAL DE TRÁMITE DE REVOCACIÓN ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL ESTADO

PERMISO	NOMBRE	DIRECCIÓN	GIRO
G-2414	MARÍA REBECA LERMA SÁNCHEZ	CHELEM NO. 1010 INF. LA JOYA 4 <sup>o</sup> SECTOR	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE



			CERRADO.
G-1815	JUAN MANUEL FUENTES CRUZ	JAZMÍN NO. 111 COL. TRES CAMINOS 3º SECTOR	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA.

**Segundo.-** Instrúyase a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, para que de conformidad a lo establecido en el artículo 9 Fracción II y artículo 48 fracción XV, y XXIV, de la normatividad municipal citada, actúe en consecuencia.

**Tercero.-** Instrúyase a la Dirección Jurídica Municipal para que supervise la aplicación del procedimiento establecido en la normatividad municipal, en Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y su reglamento.

**Cuarto.-** Comuníquese, por parte de la Dirección de Espectáculos y Comercio, la resolución de este máximo órgano colegiado de gobierno municipal a los interesados.

**Quinto.-** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, a los 25 veinticinco - días del mes de abril del 2013.

**POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO**

**C. SUSANA PUENTES AVALOS  
PRESIDENTE**

**C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA  
SECRETARIO**

**LIC. ARIADNE VALERIA GARCÍA SALAS  
VOCAL**

**LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ  
VOCAL**

**LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO  
VOCAL**

El C. Secretario del Ayuntamiento en uso de la palabra expresa: Conocido que fue el Dictamen aprobado en el seno de la comisión Espectáculos y Comercio -, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta.

El C. Secretario del Ayuntamiento expresa, no existiendo intervenciones ruego a los H. integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen presentado. Levantando su mano. Se realiza la votación y expresa:

Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informar que se aprueba por unanimidad el siguiente:

**ACUERDO N0. 5**

**Primero.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 10 Fracción I , 48, 49 y demás aplicable de Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, y artículos 4 fracción

I, 5, 7 fracción I, 48 , 61 y demás aplicables del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, aprueba y otorga la anuencia municipal para solicitar ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería del Estado la revocación de 2 –dos permisos a los titulares y giros siguientes:

**AUTORIZACIÓN DE LA ANUENCIA MUNICIPAL DE TRÁMITE DE REVOCACIÓN ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL ESTADO**

PERMISO	NOMBRE	DIRECCIÓN	GIRO
G-2414	MARÍA REBECA LERMA SÁNCHEZ	CHELEM NO. 1010 INF. LA JOYA 4 <sup>o</sup> SECTOR	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.
G-1815	JUAN MANUEL FUENTES CRUZ	JAZMÍN NO. 111 COL. TRES CAMINOS 3 <sup>o</sup> SECTOR	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA.

**Segundo.-** Instrúyase a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, para que de conformidad a lo establecido en el artículo 9 Fracción II y artículo 48 fracción XV, y XXIV, de la normatividad municipal citada, actúe en consecuencia.

**Tercero.-** Instrúyase a la Dirección Jurídica Municipal para que supervise la aplicación del procedimiento establecido en la normatividad municipal, en Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y su reglamento.

**Cuarto.-** Comuníquese, por parte de la Dirección de Espectáculos y Comercio, la resolución de este máximo órgano colegiado de gobierno municipal a los interesados.

**Quinto.-** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

**PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, RELATIVO AL INFORME TRIMESTRAL FINANCIERO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2013.**

El Secretario del Ayuntamiento expresa: procedemos al desahogo de presentación y aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, relativo al Informe Trimestral Financiero de Ingresos y Egresos del período comprendido del 1º de Enero al 31 de Marzo del 2013

A fin de llevar a cabo la presentación del Dictamen en comento, me permito solicitar al Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal el C. Síndico Lic. Jorge Rangel Muñoz, nos informe quien a nombre de la Comisión efectuará la presentación del Dictamen en comento.

En uso de la palabra el Síndico expresa:

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PRESENTE.-**

Los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, recibimos vía la Secretaria del Ayuntamiento solicitud del C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, en la cual, en uso de su facultad establecida en el artículo 79 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, presenta los estados financieros trimestrales de la administración municipal, mediante el Informe de Ingresos y Egresos del período comprendido del 1º de Enero al 31 de Marzo del 2013, a fin de que en su caso se elabore el dictamen correspondiente, a fin de presentarlo al pleno del Ayuntamiento para aprobación en su caso.

En virtud de lo anterior y analizado que fue, que ésta H. Comisión de Hacienda Municipal es competente para conocer, analizar y dictaminar sobre el presente asunto, con fundamento en el artículo 52 Fracción I incisos c), k) y q), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N.L., y en base a los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**Primero.-** Que el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal presentó ante esta Comisión el informe financiero que refleja los resultados de la recaudación y la aplicación de los diferentes recursos municipales tanto los de los propios como los derivados del Gobierno Federal y Estatal en lo correspondiente a Participaciones y Aportaciones.

**Segundo.-** Que la política pública del gobierno municipal en el manejo del erario público es de absoluta transparencia y rendición de cuentas claras, es por ello que, las Finanzas en general y específicamente del Trimestre que se informan y presenta por parte del C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, fueron sometidas y auditadas por un Despacho Externo, cuya opinión no incluye ninguna salvedad a los Estados Financieros que presenta el Municipio del 1º de enero al 31 de marzo del 2013.

**Tercero.-** Que la orientación de política de la presente Administración Municipal en los programas de recaudación y fiscalización, se enmarcan en el ejercicio de un gobierno sensible y cercano con la ciudadanía, tomando en cuenta la situación económica actual, sin descuidar sus obligaciones fundamentales de atraer recursos para ofrecer más y mejores servicios para su comunidad.

**Cuarto.-** Que el R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, es competente en base a lo establecido en el artículo 26 inciso c) fracciones VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, para aprobar y remitir al Congreso del Estado los documentos y estados financieros trimestralmente es que :

Por las anteriores consideraciones los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sometemos al recto criterio del pleno del R. Ayuntamiento, para la aprobación en su caso el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 26 inciso c) fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en base a los anexos y documentos presentado por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, aprueba el Informe Trimestral de Ingresos y Egresos del período comprendido del 1º de Enero al 31 de marzo del 2013, de la Administración Municipal cuyos datos concentrados son los siguientes:

Durante el periodo comprendido del 1º de Enero al 31 de Marzo del 2013, los ingresos del Municipio ascendieron a \$444,538,947 (Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Millones Quinientos Treinta y Ocho Mil Novecientos Cuarenta y Siete Pesos 00/100 M. N.). Estos ingresos están distribuidos de la siguiente manera:

Ingresos / cantidad en Pesos	1o de Enero al 31 de Marzo 2013
Impuestos	147,025,216
Derechos	16,435,740
Productos	7,250,620
Aprovechamientos	10,069,197
Participaciones	142,880,347
Aportaciones Federales Ramo 33	94,043,713
Aportaciones Estatales	9,591,732
Otras Aportaciones Federales	10,666,544
Otros Ingresos	6,575,838
<b>TOTALES</b>	<b>444,538,947</b>

Durante el periodo comprendido del 1º de Enero al 31 de Marzo del 2013, los Egresos del Municipio ascendieron a \$400,950,610 (Cuatrocientos Millones Novecientos Cincuenta Mil Seiscientos Diez Pesos 00/100 M.N.). Estos egresos están distribuidos de la siguiente manera:

Egresos / Cantidad en Pesos	1º Enero al 31 Marzo. 2013
Servicios Públicos Generales	95,063,841
Recreacion, Cultura y Deportes	11,349,407
Fomento Económico	6,850,966
Desarrollo Urbano	1,989,270
Seguridad Pública	74,188,074
Desarrollo Social y Salud	25,626,179
Previsión Social	40,695,406
Administración	20,202,081
Inversiones y Obra Pública	75,332,484
Inversion y Gastos del Ramo 33	49,938
Servicios de Deuda Pública	35,083,415
Otros Egresos	14,519,549
<b>TOTALES</b>	<b>400,950,610</b>

**SEGUNDO.-** Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 inciso c) Fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León envíe con sus anexos y documentos, el presente Informe Trimestral del periodo comprendido del 1º de Enero al 31 de Marzo del 2013, al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

**TERCERO.-** Remítase al C. Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo, al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

Así lo acuerdan y firman en Guadalupe, N.L., a los 25 –veinticinco días del mes de abril del 2013

**POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ  
PRESIDENTE

C. MA. DEL ROSARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ SECRETARIO      PROF. DANIEL HORACIO REYES DE LA CERDA  
VOCAL

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO  
VOCAL

C. JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN RUBIO  
VOCAL

El C. Secretario del Ayuntamiento en uso de la palabra expresa: Conocido que fue el Dictamen aprobado en el seno de la comisión Hacienda Municipal -, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, intervención de los Regidores Secundino Treviño y posteriormente Juan Humberto Leal.

En uso de la palabra el C. Regidor Secundino Treviño expresa:

Con su permiso Señor Presidente, compañeros Regidores, es solamente nada más para hacer una apreciación nada más de que en varios momentos hemos pedido la vez pasada también de que los presupuestos se nos den con tiempo, nada más ya platicamos con el Síndico para ponernos de acuerdo y que sean dos, tres días antes para poder hacer una evaluación y también nada más pedirle al Presidente Municipal nada más de que instruya a los Secretarios para que en cualquier momento que nosotros tengamos alguna duda, pues nos puedan atender para así ya llegar aquí con un conocimiento más del gasto público, es todo.

El C. Secretario del Ayuntamiento en uso de la palabra expresa: Muchas gracias, Regidor Juan Humberto Leal.

En uso de la palabra el C. Regidor Juan Humberto Leal y manifiesta:

Buenas tardes compañeros, bueno solamente naturalmente secundo a mi compañero, pues con la finalidad de solicitar la presencia del Señor Tesorero para poder tener un poquito más de certidumbre en la información, bueno, en este caso pues nos queda claro que la cifra que se está

de alguna manera poniendo en juicio, este, pues bueno, aquí encontramos todos los montos reales de lo presupuestado, pero yo nada más quiero, no quiero dejar de evocar que el servicio de la deuda, en este caso ascendió a \$35,083,415 pesos, ante lo presupuestado que era \$33'047,824, con una variación de \$2'035,591, de 6.2% negativo, y que pues a final de cuentas esto nos viene a recordar la responsabilidad financiera que debemos de tener puesto que hay una cifra en este servicio de la deuda mis parecido a lo que se erogó por la parte de Previsión Social, que fue de \$40'695,406, y pues simplemente que esto nos ayude a tener presente el cuidado y orden que debemos de tener en nuestras finanzas municipales, es cuánto.

El C. Secretario del Ayuntamiento expresa: Muchas gracias Señor Regidor, alguna otra intervención; tiene el uso de la palabra el Profesor Daniel Horacio Reyes.

En uso de la palabra el Regidor C. Daniel Horacio Reyes y manifiesta:

Gracias, muy buen día compañeras y compañeros de este Ayuntamiento, solamente para agregar algunos comentarios a lo que hacen los compañeros, es cierto que estos documentos nos llegan al igual que los demás documentos, 24 horas, como lo marca nuestra ley, para poder hacer la revisión exhaustiva, según sea el caso, de lo que se va a presentar en esta sesión, en las sesiones correspondientes, a veces no nos da el tiempo de poderlo revisar y a veces lo hacemos, la revisión, cuando así se amerita o cuando así se considera, solamente para referirme que en este primer Informe Trimestral, en un comparativo a groso modo, con un comparativo del Primer Trimestre del ejercicio del año anterior de la gestión anterior, estamos rebasados en una eficiencia y una eficacia que esta administración ha tenido, en la pasada hubo una recaudación de \$406'000,000 en los ingresos del 2012, hoy tenemos una recaudación de \$444'000,000, se ha estado trabajando y se ha estado eficientando el servicio, esta misma incorporación de dineros al Erario Municipal, ha permitido de que se pueda hacer la gestoría de los diversos rubros, hacia la Administración Pública en las diferentes Secretarías, y referimos que ha habido un egreso de \$400'950,000 en este trimestre, en el comparativo que hacemos con el del año anterior, de los \$406'000,000 que recibieron, gastaron \$414'000,000, hubo un mayor gasto, que ingreso, hoy tenemos un menor gasto que el ingreso, y eso nos habla de los cuidados que se han tenido en la Administración en cuanto a los dineros, porque eso es lo más complicado y existente que hay, cuidemos el dinero de los ciudadanos que está llegando a esta dependencia para poder ser catalogados o para poder ser juzgados en cuanto a las acciones que tenemos como Ayuntamiento, y que bueno, la responsabilidad directa recae en el Señor Alcalde pero no podemos exonerarnos como funcionarios públicos, porque estamos avalando y aprobando lo que hoy tenemos en este documento, de tal modo, que hoy notamos, a groso modo, que en el poco tiempo del documento que tenemos en nuestro poder, de que se ha estado mejorando en cuanto a la función pública que se hace en esta Administración, en comparativo con el año anterior, y que bueno, esto nos da pie más delante a que esta función pública que se hace en la Administración, pues tenga sus dividendos favorables hacia la misma Administración, es mi comentario.

El C. Secretario del Ayuntamiento expresa: Muchas gracias Señor Regidor, alguien más que desee hacer el uso de la palabra, Señor Presidente Municipal.

El C. Lic. y C. P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal expresa:

Pues simplemente para complementando lo que han dicho mis compañeros, efectivamente el trámite de entregarle a los miembros del Cabildo, el Estado de Ingresos y Egresos, que nos

ordena la Ley, es con carácter informativo, no es necesario que se ponga a consideración o que se vote o no la cuenta pública, simplemente de cumple con la obligación de entregarles un Estado Financiero trimestral que de lugar a los análisis que bien hacía el Señor Regidor y que pudiéramos aderezar todavía con algunos comentarios, por ejemplo, en el tema de los egresos, gran parte de los egresos del primer trimestre, reflejan el pago, por ejemplo, de una cantidad muy significativa a la Empresa Cetasa, de cuentas anteriores a la actual Administración, lo que quiere decir, que de no haber hecho esos pagos de pasivos con anterioridad, el gasto estuviese todavía más compactado y el diferencial de inversión estaría también potenciado, el tema de fondo es que transcurrido el primer trimestre del año, vamos bien, va bien el área de ingresos, va bien el área de egresos en la contención, no estamos fuertes económicamente, pero también hay que reconocer que tenemos una relación mucho más fluida con nuestros proveedores, no hay una sola retención de terceros que el Municipio haya conservado, que se esté financiando o apalancando con eso, estamos al corriente con nuestras obligaciones financieras, es decir, para los bancos somos un buen cliente, no estamos en cartera vencida ni tenemos cuentas pendientes ni con Banobras ni con ningún banco, tenemos un alto servicio de la deuda, esos \$35 millones de servicio de deuda, en un trimestre, imagínense ustedes convertidos en acciones en beneficio de los ciudadanos, sería una cantidad muy significativa de patrullas, de parques, de unidades deportivas, bueno, a pesar de eso hemos hecho esfuerzos importantes en los rubros que les he comentado, sin embargo no debemos de desconocer que todavía tenemos una herramienta que la mayoría de los municipios ya agotaron, y Guadalupe no la ha agotado, y eso está supeditado a un par de meses más, queremos un par de decisiones poner a consideración de ustedes, que estamos estudiando con el área de Tesorería, cual es esta alternativa, es la reestructuración de nuestra deuda, nuestra deuda tiene un componente de cerca de \$200 millones que está pactado a corto plazo, y que está impactándonos fuertemente en el servicio de la deuda, tenemos la posibilidad de plantearle al Cabildo primero y al Congreso después, un esquema de reestructuración de todos nuestros adeudos con el sistema financiero, que reduzcan sensiblemente el servicio de la deuda, que significa esto en palabras lisas y llanas, que podemos bajar lo que en la actualidad estamos pagando de servicio de deuda, a costa de ampliar los plazos en la amortización de los adeudos, muchas de estas obras que dieron lugar al financiamiento, son obras que a lo largo de los años se siguen utilizando por muchos años por los ciudadanos que se benefician de las mismas, no estamos supeditados a que se autorice un esquema de reestructuración, si se hace, nos va a aligerar la carga y vamos a poder llegar a más lugares más rápido, si no se hace el proyecto sigue vigente, estamos de acuerdo a lo planteado, no estoy en posición ni pretendería yo convencer, obligar al Cabildo y luego buscar al Congreso, no, si la cosa transita natural y bien extraordinario, si no, no importa, tenemos la certeza de que si seguimos fortaleciendo el ingreso y compactando el gasto, vamos a dar un gran avance, cada mes vamos a ser más fuertes, un poquito más fuertes, un poquito más fuertes el Municipio, sin duda, que si el Cabildo nos autoriza un esquema de reestructuración, como lo han hecho todos los Municipios Metropolitanos con adeudos, entonces la situación se aligera, y entonces podemos ir a un paso mucho más rápido también, eso será motivo de una sesión específica para que se agoten todas las dudas, se vean los beneficios que podemos obtener, Les comento que la mejoría de calificación que tuvimos en el primer trimestre de nuestra Administración, ya se tradujo en reducción de tasas de interés que estamos pagando en las instituciones bancarias, por el servicio de deuda, eso es una buena noticia, y todavía estamos trabajando para que por allí del mes de Septiembre tengamos una nueva revisión de nuestra calificación financiera y poder mejorar nuestra calificación y por ende, reducir más las tasas de interés que estamos pagando, una reducción en las tasas de interés es una ocasión propicia para una reestructuración, poder planchar nuestra deuda a largo plazo con una tasa de interés baja y de esa forma aligerar la carga presente de adeudos financieros que nos son del presente, pero que

como institución tenemos que enfrentar, y de esta forma haríamos que pesaran menos en cada ejercicio anual esta situación, si esto fuera una empresa privada quizá no sería muy razonable estos esquemas, pero también cuando hablamos de una entidad social como esta, los jóvenes de hoy son solo jóvenes hoy, y no los pueden esperar 4 ó 5 años, la infraestructura que no se les dé en este momento, ya les provoca una deficiencia de atención y de servicio con la que el resto de su vida cargan, entonces en los temas públicos, el poder resolver hoy es siempre una buena oportunidad no es esperar, el desarrollo de las generaciones no espera, verdad, entonces, así las cosas en cualquier caso hago un reconocimiento al Cabildo que ha estado responsable en los temas, tomó decisiones muy importantes, el esquema del predial nos dio un incremento de la recaudación muy importante sin impactar los aumentos, sino una mayor cantidad de gente que participó con su predial, al ritmo que vamos, en este año 2013, Guadalupe va a cerrar su ejercicio de recaudación al nivel de cualquier municipio metropolitano, no quizá en el más alto, pero ya no en los más bajos, vamos a estar en el promedio de los primeros tres municipios de la zona metropolitana en porcentaje de recaudación de acuerdo a la emisión, entonces vamos bien, pronto van a hacer un programa de modernización catastral, es un programa que va a estar destinado principalmente a industria y comercio, todas las construcciones que se han hecho sin el permiso de construcción y sin pagar impuestos al municipio, van a ser motivo de una regularización y eso también nos va a traer un ingreso extraordinario a las arcas municipales para poder atender las demandas que los ciudadanos están haciendo, así es que una felicitación, también un reconocimiento más bien a la actitud responsable del Cabildo, sin duda a la conducción sobria, austera, correcta que ha llevado el Señor Tesorero, y a la solidaridad de todos los compañeros de la Administración porque créanme, lo digo con claridad, esta es quizá la única Administración Municipal metropolitana, en la que no hay gastos de representación, en la que no hay ninguno de esos tipos que acompañan a los funcionarios de primer nivel, aquí cada quien se ajusta a su salario estrictamente, y no hay ningún ingreso adicional que reciban por la labor que realizan, esto sin duda que es un esfuerzo que también hacen muchos compañeros de la Administración que pues se está traduciendo en las economías que hemos logrado.

El C. Secretario del Ayuntamiento expresa: No existiendo más intervenciones ruego a los H. integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen presentado, levantando su mano. Se realiza la votación y expresa:

Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informar que se aprueba por unanimidad el siguiente:

#### **ACUERDO N0. 6**

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 26 inciso c) fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en base a los anexos y documentos presentado por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, aprueba el Informe Trimestral de Ingresos y Egresos del período comprendido del 1º de Enero al 31 de marzo del 2013, de la Administración Municipal cuyos datos concentrados son los siguientes:

Durante el periodo comprendido del 1º de Enero al 31 de Marzo del 2013, los ingresos del Municipio ascendieron a \$444,538,947 (Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Millones Quinientos



Treinta y Ocho Mil Novecientos Cuarenta y Siete Pesos 00/100 M. N.). Estos ingresos están distribuidos de la siguiente manera:

Ingresos / cantidad en Pesos	1o de Enero al 31 de Marzo 2013
Impuestos	147,025,216
Derechos	16,435,740
Productos	7,250,620
Aprovechamientos	10,069,197
Participaciones	142,880,347
Aportaciones Federales Ramo 33	94,043,713
Aportaciones Estatales	9,591,732
Otras Aportaciones Federales	10,666,544
Otros Ingresos	6,575,838
<b>TOTALES</b>	<b>444,538,947</b>

Durante el periodo comprendido del 1º de Enero al 31 de Marzo del 2013, los Egresos del Municipio ascendieron a \$400,950,610 (Cuatrocientos Millones Novecientos Cincuenta Mil Seiscientos Diez Pesos 00/100 M.N.). Estos egresos están distribuidos de la siguiente manera:

Egresos / Cantidad en Pesos	1º Enero al 31 Marzo. 2013
Servicios Públicos Generales	95,063,841
Recreacion, Cultura y Deportes	11,349,407
Fomento Económico	6,850,966
Desarrollo Urbano	1,989,270
Seguridad Pública	74,188,074
Desarrollo Social y Salud	25,626,179
Previsión Social	40,695,406
Administración	20,202,081
Inversiones y Obra Pública	75,332,484
Inversion y Gastos del Ramo 33	49,938
Servicios de Deuda Pública	35,083,415
Otros Egresos	14,519,549
<b>TOTALES</b>	<b>400,950,610</b>

**SEGUNDO.-** Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 inciso c) Fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León envíe con sus anexos y

documentos, el presente Informe Trimestral del periodo comprendido del 1º de Enero al 31 de Marzo del 2013, al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

**TERCERO.-** Remítase al C. Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo, al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

El anterior Acuerdo será publicado en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal del mes de marzo, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

### **ASUNTOS GENERALES**

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Concluido el dictamen pasamos al último punto del orden del día que es Asuntos Generales, antes de conceder el uso de la palabra y levantar el listado de las intervenciones que a bien tuvieran hacer, me permito informar que tenemos— 2 —dos asuntos previos:

1.- El primero un reconocimiento a la labor de promoción del deporte del C. Ambrosio Macías Reynoso.

2.- Un punto de acuerdo por el cual se instruye a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas a revisar y tramitar todos los convenios, acuerdo y contratos de las 2 dependencias que se fusionaron.

A fin de llevar a cabo el merecido reconocimiento al C. Ambrosio Macías Reynoso., hace uso de la palabra el C- Presidente Municipal

Lic. y C. P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal. Expresa:

El Sr. Ambrosio Macías Reynoso nació en Tanque Nuevo Zacatecas el 07 de Diciembre de 1936.

Llego a Monterrey en Noviembre de 1952 a la Col. Cementos Durango 13 años, luego a la Col. Josefa Zozaya en el año de 1966 a la edad de 30 años, jugando beisbol y en 1979 llevo a sus 3 hijos a la liga pequeña linda vista durante 6 años sábados y domingos en la mañana y en la tarde. En 1980 se hizo la col. Cañada Blanca y el Sr. Ambrosio tramito un permiso para que le autorizaran un área de 10,000 mts cuadrados al Lic. Gilberto Treviño Montemayor/Presidente Municipal de Cd. Guadalupe, para la Liga Pequeña de Beisbol.

El Lic. Gilberto Treviño Montemayor le firma la autorización para llevar a cabo dichos entrenamientos. El Sr. Ambrosio Macías Reynosa y el Ing. Jesús Escalera González, fundaron un 11 de abril de 1987 la Liga Pequeña Lucky Haskin a nivel mundial, iniciando con muy pocos

niños pero sin perder el entusiasmo, hoy han pasado 26 generaciones, niños que han formado en el nombrado Rey de los Deportes. Ahora contamos con las siguientes categorías:

Chupones

Premoyote

Moyote

Peewee

Pequeña

Abarcan desde 3 a 12 años, actualmente tienen 150 niños aproximadamente

El C. Presidente Municipal invita al C. Ambrosio Macías para dirigir un mensaje

C. Ambrosio Macías Reynoso, en uso de la palabra:

Agradece el reconocimiento y narra diversas anécdotas de su tarea como promotor, entrenador y formador de jóvenes deportistas.

C. Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal Presidente Municipal, expresa: Oiga Don Bocho, que bueno que es medio tullido para el micrófono, que tal si no, (risas), al terminar el evento, al Señor Presidente actual de la Liga Harold Lucky Haskins, con la autorización del Cabildo, por supuesto, se le va a hacer la entrega de un donativo de \$40,000 para los uniformes y todo lo que se requiera para los equipos representativos de la Liga Pequeña Harold Lucky Haskins en el torneo distrital que corresponde, muchas gracias por su presencia al actual Presidente, a Don Bocho y a toda su familia, gracias por estar aquí.

El C. Secretario del Ayuntamiento expresa: Se concede el uso de la palabra para dar a conocer el Punto de Acuerdo al Regidor C. Perfecto Reyes

En uso de la palabra el C. Regidor C. Perfecto Reyes y presenta el siguiente Punto de Acuerdo:

#### **CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN PRESENTE.-**

La estructura organizacional de la administración pública municipal, periodo constitucional 2012 -2015, se enmarcó en el contexto de las políticas públicas de optimización y racionalización de la gestión pública y el adelgazamiento del aparato gubernamental, con este objetivo se estableció la fusión en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Centro de Desarrollo Urbano y Ecología.

En la actual etapa de la reorganización, es fundamental revisar, evaluar y reorientar las estrategias administrativas, fortalecer la función y compromisos establecidos en ambas dependencias bajo una visión conjunta, integral.

Es por ello que es cardinal, evaluar los convenios, contratos, acuerdos entre otros compromisos de este ámbito de la administración municipal y orientarlos en la perspectiva de la nueva estructura orgánica para brindar una mejor y mayor eficacia en la atención de esta función pública.

Es por ello que sometemos al pleno del máximo órgano de gobierno municipal el siguiente

### **ACUERDO**

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, instruye al titular de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, para que lleve a cabo a la brevedad posible, la revisión, actualización, y renovación en su caso, de los Contratos, Convenios y Acuerdos, que se encontraban en trámite en las 2 dependencias que se fusionaron para darle origen. Así como, los derivados de las atribuciones y funciones asignadas a su nueva denominación en la estructura orgánica de la administración pública municipal, periodo constitucional 2012 -2015.

El C. Secretario del Ayuntamiento expresa: Conocido que fue el Punto de Acuerdo, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean secundar la propuesta y en su caso hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la misma, tiene el uso de la palabra el Síndico José Luis Garza Ochoa quien expresa:

Muy buenos días a todas y todos ustedes, solamente Secretario para secundar la propuesta que hace el Ingeniero Regidor Perfecto Reyes.

El C. Secretario del Ayuntamiento expresa: Muchas gracias, alguna otra intervención, no habiendo más intervenciones y secundado que fue este Punto de Acuerdo, ruego a los H. integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación, levantando su mano, me permito informar que se aprueba por unanimidad y se transcribe íntegramente al Acta correspondiente y se hacen las notificaciones correspondientes.

### **ACUERDO NO. 7**

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, instruye al titular de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, para que lleve a cabo a la brevedad posible, la revisión, actualización, y renovación en su caso, de los Contratos, Convenios y Acuerdos, que se encontraban en trámite en las 2 dependencias que se fusionaron para darle origen. Así como, los derivados de las atribuciones y funciones asignadas a su nueva denominación en la estructura orgánica de la administración pública municipal, periodo constitucional 2012 -2015.

El C. Secretario del Ayuntamiento expresa: Continuando con el Orden del Día de Asuntos Generales, tiene el uso de la palabra el Regidor Juan Humberto Leal, quien manifiesta:

Bueno, pues nuevamente tomando la palabra, pues aprovechando el entorno deportivo que el día de hoy tenemos, justamente el motivo por el que tomo la palabra es para de alguna manera pues fortalecer ese respaldo que se le puede estar dando a los deportistas, hace apenas menos de una semana tuvimos un jovencito, hemos estado recibiendo a algunas personas que son seleccionados y requieren de respaldo para poder participar con representación de Nuevo León y pues son jovencitos de Guadalupe, hace una semana aproximadamente vino un jovencito, con problemas de salud, y aún así fue seleccionado para competir en un evento de trascendencia

nacional en Guanajuato, este jovencito pidió el respaldo, inclusive pues si quiero hacer notar que efectivamente tuvo el apoyo es muy loable que se apoye a los jóvenes que representan a Guadalupe, el joven se llama Dámaso Adán Hernández Arjona, trajo un Tercer Lugar de esta competencia, aún de su problema de salud, y que por la edad lo pusieron con jóvenes en una categoría superior, aún así trajo un Tercer Lugar; y pues aprovecho para solicitar, veo que hay naturalmente una voluntad, pero si hemos notado que jovencitos, deportistas de Guadalupe tienen la necesidad de ir a lugares en donde tal vez por su disciplina no cuentan con un espacio adecuado aquí en Guadalupe, tienen que salir en representación a Apodaca, a Escobedo, Monterrey y pues solamente hacer el exhorto para detectar estos jóvenes y buscar respaldarlos para que Guadalupe siga haciéndose notar de esta forma, es cuánto.

El C. Secretario del Ayuntamiento expresa: Muchas gracias Regidor, agotados los temas de Asuntos Generales, tiene el uso de la palabra el Señor Presidente Municipal para proceder a la clausura de esta Décima Segunda Sesión Ordinaria.

C. Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal Presidente Municipal, expresa: Muchas gracias, antes de concluir decirles que vamos avanzando, en la próxima sesión ordinaria o en una extraordinaria estaremos presentándoles el programa de obra para el ejercicio 2013 relativo al primero de los fondos, estaremos puntualmente informándole al Cabildo de todos y cada uno de los programas de inversión tanto lo que se realiza con obra pública de fondos federales como lo que se realice con fondos descentralizados o con recursos propios como es el caso también, estamos privilegiando inversiones de tipo social obras que atiendan a los grupos vulnerables de la sociedad, verán ustedes que estamos prácticamente triplicando en un solo ejercicio el número de infraestructura y de beneficiarios de por ejemplo, del programa de la Casa Club del Anciano en el Municipio, y todo eso será puesto a consideración de ustedes, con respecto a la situación que se ha dado en los últimos días relativos al fondo metropolitano, yo quisiera externarles también que estamos en comunicación permanente con la autoridad estatal, el Municipio de Guadalupe particularmente tenemos interés de que la obra estatal se realice completamente porque el tramo que nos corresponde de la calle Ruíz Cortines, es una avenida que en este momento producto de las obras de Eco vía está en una situación caótica, oscura, destruida en muchos de sus tramos, con la aplicación del fondo metropolitano se nos garantiza la sustitución integral del alumbrado público, la puesta en marcha de Eco Vía con estaciones climatizadas, eso es algo innovador totalmente, esperar el camión en buenas condiciones, y la reconstrucción total de los pavimentos, no de Eco Vía sino de las vías laterales, es decir, el proyector de Eco Vía este mismo año nos va a entregar totalmente remozada la Ave. Ruiz Cortines, y es por eso que hemos apoyado puntualmente porque sentimos que es una obra de beneficio metropolitano pero que también beneficia puntualmente al Municipio de Guadalupe; la obra de Pablo Livas va avanzando bien, no tenemos problemas con ningún propietario, ya todos los propietarios han dado ya su anuencia para la obra, que era lo más difícil que ese proyecto tenía, son 2.3 Kms. De nuevas vialidades, estamos haciendo calles donde había terrenos baldíos, oscuros, que eran la parte de atrás de las colonias y que servían como foco de infección para mal vivencia, robos y demás, pues ahora se va a convertir en una Avenida principal de la Ciudad, con la construcción de la Avenida Pablo Livas; les comento también que en nuestra propuesta de obra para el 2013, estamos ubicando el mejor lugar de la zona de colindancia con San Nicolás y Apodaca para construir un parque acuático en esa zona, las familias de Guadalupe, del Río Santa Catarina hacia el Cerro de la Silla, tienen la alternativa de todos nuestros parques que están precisamente en el cauce del Río La Silla, pero la zona que colinda con San Nicolás y Apodaca, no tiene acceso a estas instalaciones de alberca y de espacios como si los tienen el resto de la población, la gente de aquellos sectores no siente tan cercanos sus parques como si lo sienten las gentes

del Río Santa Catarina hacia el extremo del Cerro, entonces estamos ubicando el mejor predio, tenemos un par de predios de 3 hectáreas en el que iniciaremos este proyecto con los recursos de este año, y será un proyecto que lo dividiremos en dos fases, una primera etapa este año y una segunda el siguiente ejercicio, para de esa forma sin acudir a los créditos ni endeudamientos, dotar a estas familias de aquel sector de la ciudad, pues de unas instalaciones recreativas, acuáticas que sean de su agrado y que sean de beneficio para todos ellos; así es que estamos en el proceso de licitación de compra de patrullas nuevas para poder mejorar nuestro servicio, tenemos 150 policías más con respecto a cuando iniciamos la Administración y seguimos contratando, la idea es crecer lo más posible en el tema de los policías, cubriendo los requisitos de prueba de control y de confianza y demás que nos establecen las leyes, vamos avanzando poco a poco, el programa del alumbrado público también se ha licitado ya, en un par de semanas vamos a iniciar la sustitución del alumbrado de todas las avenidas como primera etapa, e inmediatamente concluyendo las avenidas vamos a empezar con las zonas residenciales, populares, de toda índole, aquellas que tienen los alumbrados más antiguos, más agotados, con ellas vamos a empezar para que empecemos a mostrar músculo de inversión de obra, y no solo atención que es muy importante, sino también inversiones, que la gente perciba materialmente mejorías y cambios, los servicios públicos están normalizados, el tema de la seguridad pública, nuestros indicadores son buenos en delitos de alto impacto, como son el de homicidios violentos, fíjense un dato, este año por ejemplo, en lo que va del 2013, hay más homicidios violentos en municipios colindantes como Apodaca, Juárez, el propio Escobedo, Monterrey, por muchas veces más que nosotros, que el Municipio de Guadalupe, cuando lo llevamos a homicidios vinculados con la delincuencia organizada, por cada 100,000 habitantes, Guadalupe está en el rango de más abajo y esto hay que decirlo porque si en una época estábamos a la cabeza en ese tema, hoy en justa proporción, un análisis objetivo, desapasionado, muestra que Guadalupe hoy por hoy es un municipio en el que es bastante menos probable que se dé un hecho de esa naturaleza, con respecto a otros municipios que anteriormente no tenían esa condición, cuando comparamos las tasas de homicidios violentos con respecto al mismo mes del año anterior, la reducción es muy sensible por encima del 60% de reducción, en robo de autos con violencia, hemos bajado considerablemente, tenemos el problema del robo casa habitación, robo de peatones y robo de autopartes en colonias, arrancamos en el mes de Mayo, en la colonia Azteca en sus 4 sectores, el proyecto vecino vigilante, que involucra a los ciudadanos con la autoridad para intentar abatir el robo en casa habitación, para el futuro, en Guadalupe, no hemos iniciado ningún nuevo proyecto de blindaje físico de colonias, solamente la estrategia será ahora el blindaje en base a la participación ciudadana, también las condiciones han cambiado, la gente ahora está más dispuesta a interactuar con la autoridad, cosa que hace un par de años no era así por la ola de violencia de se daba en el Norte del País, estamos atentos a los hechos de violencia que se dan en otras zonas de la zona metropolitana para evitar que lleguen al municipio de Guadalupe, les destaco que en los últimos 13 días, nuestra Policía ha aprendido a 6 personas vinculadas con grupos que pretenden reorganizar acciones de la delincuencia organizada en el Municipio, e inmediatamente reacciona la Policía de Guadalupe inclusive con enfrentamientos armados donde pierde la vida uno de los criminales, son asegurados 3 más, o criminales que intentaban sembrar actos de terror entre la sociedad, fueron detenidos, asegurados y puestos a disposición de la autoridades, que quiero decir con todo esto, bueno que la tormenta no siempre es algo que podamos evitar, pero el timón del barco es el que nos corresponde estar con buen rumbo, la policía responde rápidamente a este tipo de delitos, y estamos ahora buscando nuevos esquemas para enfrentar a nuestro nuevo adversario, ya no es solo el delincuente que opera en grupos con armas de alto impacto, sino el vicioso entra a hogares abandonados por personas que se van a trabajar y se mete a sustraer productos, o el vicioso que en una moto o en una

bicicleta espera en un lugar oscuro para asaltar al trabajador o a la muchacha que va a la escuela a quitarle su celular, entonces ese es un tipo de delincuente que se combate de otra forma, con policía de proximidad y con interacción con los vecinos, y estamos dando esos pasos para ir abatiendo el delito patrimonial del robo y el delito de violencia familiar que son los dos grandes combos en materia criminal en los que tenemos que dar los mismos resultados que hemos logrado dar en otros delitos, con todos esos datos generales, les sigo siempre reconociendo a todos los partidos políticos que componen este Cabildo, sin distinción, a todos, su disposición, la responsabilidad, y la seriedad con que todos los grupos representados en este Cabildo han hecho su trabajo, me es muy grato así, dar por clausurada los trabajos de esta Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

Habiendo desahogado el Orden del Día, con fundamento en la normatividad establecida en los artículos 35, 41 y demás aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado, así como en los artículos 26, 29 inciso b) fracción IV y 30, y demás aplicables del Reglamento Interior del nuestro Republicano Ayuntamiento, me permito, siendo la una de la tarde con diez minutos del día lunes 25 de abril del 2013 –dos mil trece, se procede a la Clausura de esta Décima Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, Periodo Constitucional 2012 -2015, declarando válidos los Acuerdos de ella emanados. Firmando en ella el C. Presidente Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién da Fe.-----

LIC. Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.P. MARCOS RODRÍGUEZ DURAN  
EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO  
MUNICIPAL

ING. PERFECTO AGUSTÍN REYES GONZÁLEZ  
EL C. PRIMER REGIDOR

LIC. IRMA LORENA CAVAZOS JÁUREGUI  
EL C. SEGUNDO REGIDOR

LIC. BLANCA NATHALY VERA GRIMALDO  
EL C. TERCER REGIDOR

ING. JUAN MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ  
EL C. CUARTO REGIDOR

C. SUSANA PUENTES AVALOS  
EL C. QUINTO REGIDOR

C. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA  
EL C. SEXTO REGIDOR

LIC. MARÍA MARGARITA ANDRADE GRIMALDO  
EL C. SÉPTIMO REGIDOR

LIC. ARIADNE VALERIA GARCÍA SALAS  
EL C. OCTAVO REGIDOR

C. MA. DEL ROSARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
EL C. NOVENO REGIDOR

C. ROBERTO ELIZONDO ORTEGA  
EL C. DECIMO REGIDOR

C. JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN RUBIO  
EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR  
(FALTA JUSTIFICADA)

LIC. OLGA LUCIA DÍAZ PÉREZ  
EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO  
EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

C. GRACIELA DE LA CRUZ CANIZALES  
EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

LIC. JUAN HUMBERTO LEAL RODRÍGUEZ  
EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

C. SECUNDINO TREVIÑO CORREA  
EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA  
EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

C. ARTURO HERRERA GARCÍA  
EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

LIC. ZEFERINO JUÁREZ MATA  
EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

LIC. ROGELIO BENAVIDES PINTOS  
EL C. VIGÉSIMO REGIDOR

PROFR. DANIEL HORACIO REYES DE LA CERDA  
EL C. VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ  
EL C. SINDICO PRIMERO

LIC. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA  
EL C. SÍNDICO SEGUNDO